



TARIFARIO TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.
Versión 1.33

Vigente a partir del: 01.09.26

Tipo de cambio referencial a moneda nacional: S/. 3.352

La descripción y el alcance de los servicios del presente tarifario se encuentran detallados en nuestro Reglamento Tarifas y Políticas Comercial el mismo que se encuentra publicado en nuestra página web y podrán acceder a él en el siguiente enlace:
<https://www.pdparacas.com.pe/categoria/reglamentos/>

SECCIÓN 1		CONTENEDORES		PROPUESTO		
Sección 1.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)	
1.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.809	Exonerado	0.809	
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espia dada en amarre hasta ultima espia suelta en desamarre.						
Sección 1.2	Servicios Estándar Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)	
1.2.1	Embarque y Descarga de Contenedores					
1.2.1.1	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Nave	Por Movimiento	19.417	Exonerado	19.417	
1.2.1.2	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	142.464	25.644	168.108	
1.2.1.3	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Nave	Por Movimiento	22.103	Exonerado	22.103	
1.2.1.4	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	162.008	29.161	191.169	
1.2.1.5	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies	Por Movimiento	129.527	Exonerado	129.527	
1.2.1.6	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies	Por Movimiento	147.307	Exonerado	147.307	
1.2.1.7	Transbordo de Contenedores (Llenos o vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 20 pies (N2)	Por Ciclo Completo	129.527	Exonerado	129.527	
1.2.1.8	Transbordo de Contenedores (Llenos o Vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 40 pies (N2)	Por Ciclo Completo	147.307	Exonerado	147.307	
(N2): Incluye 48 horas libres de almacenaje.						
1.2.1.9	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	13.605	Exonerado	13.605	
1.2.1.10	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimio	99.723	17.950	117.673	
1.2.1.11	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	15.447	Exonerado	15.447	
1.2.1.12	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	113.427	20.417	133.844	
1.2.1.13	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	90.663	Exonerado	90.663	
1.2.1.14	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	103.118	Exonerado	103.118	
1.2.1.15	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos Porción Nave	Por contenedor	22.701	Exonerado	22.701	
1.2.1.16	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos Porción Tierra	Por contenedor	166.579	29.984	196.563	
1.2.1.17	Embarque o descarga Contenedores High Cube vacíos Porción Nave	Por contenedor	151.431	Exonerado	151.431	
(N2") Para contenedores de otras dimensiones se ajustara la tarifa de la sección 1.2 aplicando la formula establecida en el Anexo 5 del Contrato de Concesión						
Sección 1.3	Servicios Especiales - En Función a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)	
1.3.1	Re-Estiba de Contenedores					
1.3.1.1	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	145.65	Exonerado	145.65	
1.3.1.2	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	165.66	Exonerado	165.66	
1.3.1.3	Re-estiba vía muelle - contenedor 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	218.49	Exonerado	218.49	
1.3.1.4	Re-estiba vía muelle - contenedor 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	248.51	Exonerado	248.51	
1.3.1.5	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	116.50	Exonerado	116.50	
1.3.1.6	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	132.51	Exonerado	132.51	
1.3.1.7	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	174.79	Exonerado	174.79	
1.3.1.8	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	198.77	Exonerado	198.77	
(N3): Terminal Portuario Paracas se reserva el derecho de definir si la re-estiba es vía muelle, en funcion de la necesaria agilidad de las operaciones.						
1.3.2	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores vacíos					
1.3.2.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			libre	
1.3.2.2	Días: 3 – 8	Por TEU/día o fracción	10.83	Exonerado	10.83	
1.3.2.3	Días: 9 - 15	Por TEU/día o fracción	13.57	Exonerado	13.57	
1.3.2.4	Días: 16 en adelante	Por TEU/día o fracción	20.36	Exonerado	20.36	
1.3.3	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Llenos de Transbordo					
1.3.3.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)				libre	
1.3.3.2	Días: 3 – 10	Por TEU/periodo	10.83	Exonerado	10.830	
1.3.3.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	20.36	Exonerado	20.360	
1.3.4	Uso de Área Operativa - Alacenaje Contenedores Vacíos de Transbordo					
1.3.4.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)				libre	
1.3.4.2	Días: 3 – 10	Por TEU/día o fracción	10.83	Exonerado	10.830	
1.3.4.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	20.36	Exonerado	20.360	
1.3.5	Otros Servicios Especiales de Contenedores					
1.3.5.1	Carga/descarga de contenedores con carga sobresaliente o sobrepeso (N4)	Por contenedor		Exonerado	100% Tarifa	
1.3.5.2	Conexion power pack (Clip-on o Genset)	Por contenedor/operación	41.07	Exonerado	41.07	
1.3.5.3	Embarque o descarga Contenedores con carga IMDG (N4)	Por contenedor		Exonerado	100% Tarifa	
1.3.5.6	Conexión /desconexión contenedores reefers a bordo	Por contenedor	14.23	Exonerado	14.23	
1.3.5.7	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies	Por contenedor/día o fración	102.68	Exonerado	102.68	
(N4): Aplica sobre las tarifas de la sección 1.2.1.1 al 1.2.1.4 y 1.2.1.7, 1.2.1.8						
Sección 1.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)	
1.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje contenedores					
1.4.1.1	Importacion llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			Libre	
1.4.1.2	Importacion llenos Días: 3 – 6	Por TEU/día o fracción	27.17	4.89	32.06	
1.4.1.3	Importacion llenos Días: 7 – 15	Por TEU/día o fracción	40.74	7.33	48.07	
1.4.1.4	Importacion llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	57.06	10.27	67.33	
1.4.1.5	Exportacion llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			Libre	
1.4.1.6	Exportacion llenos Días: 3-6	Por TEU/día o fracción	27.17	4.89	32.06	
1.4.1.7	Exportacion llenos Días: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	40.74	7.33	48.07	
1.4.1.8	Exportacion llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	57.06	10.27	67.33	
1.4.1.9	Recargo por contenedores OOG importación/exportacion (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	50% de precio	
1.4.1.10	Recargo por contenedores carga peligrosa IMDG importacion/exportacion (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	100% de precio	
1.4.2	Movimiento Extra Contenedores en Patios					
1.4.2.1	Movimiento extras al servicio estándar en el Terminal	Por Movimiento	101.99	18.36	120.35	
1.4.3	Servicio de Manipuleo de Carga					
1.4.3.1	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga paletizada (N6)	Por contenedor	241.29	43.43	284.72	
1.4.3.2	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta (N6)	Por contenedor	314.16	56.55	370.71	
1.4.3.3	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga paletizada (N6)	Por contenedor	358.95	64.61	423.56	
1.4.3.4	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta (N6)	Por contenedor	464.57	83.62	548.19	
1.4.3.5	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta congelada (N6)	Por contenedor	529.51	95.31	624.82	
1.4.3.6	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta congelada (N6)	Por contenedor	794.31	142.98	937.29	
1.4.3.7	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 20" con carga paletizada (N13)	Por contenedor	369.41	66.49	435.90	
1.4.3.8	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 20" con carga suelta (N13)	Por contenedor	445.48	80.19	525.67	
1.4.3.9	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 40" con carga paletizada (N13)	Por contenedor	494.98	89.10	584.08	
1.4.3.10	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 40" con carga suelta (N13)	Por contenedor	601.07	108.19	709.26	
1.4.3.11	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 20" con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	1041.92	187.55	1,229.47	
1.4.3.12	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 40" con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	1330.33	239.46	1,569.79	
1.4.3.13	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta refrigerada (N6)	Por contenedor	661.88	119.14	781.02	
1.4.3.14	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta refrigerada (N6)	Por contenedor	992.88	178.72	1,171.60	
1.4.3.15	Consolidación/desconsolidación camión temperatura controlada con carga suelta refrigerada (N6)	Por contenedor	1032.60	185.87	1,218.47	
1.4.3.16	Consolidación/desconsolidación camión temperatura controlada con carga suelta congelada (N6)	Por contenedor	834.02	150.12	984.14	
1.4.4	Servicio de Manipuleo de Carga Sin Vaciado/Llenado Total (Fiscalizacion Órganos Públicos)					
1.4.4.1	Fiscalización con apertura y cierre de puertas (N6)	Por contenedor	40.74	7.33	48.07	
1.4.4.2	Fiscalización con apertura y cierre de puertas y movimiento parcial de carga (N6)	Por contenedor	81.55	14.68	96.23	
1.4.4.3	Colocación/remoción etiquetas; precintos (N6)	Por contenedor	27.17	4.89	32.06	
1.4.4.4	Inspección previa a pedido del cliente (N6)	Por contenedor	136.00	24.48	160.48	
1.4.4.5	Servicio de Antecámara (N6)	Por contenedor / hora o fracción	193.83	34.89	228.72	
1.4.5	Contenedores Reefer					
1.4.5.1	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies (primer día o fración sin costo)	Por contenedor/día o fracción	95.19	17.13	112.32	
1.4.5.2	Retirada/Colocación gensets	Por contenedor/operación	33.94	6.11	40.05	
1.4.5.3	Pre-Trip inspection (PTI)	Por contenedor	94.28	16.97	111.25	
1.4.5.4	Pre-AC (Leak Test)	Por contenedor	61.82	11.13	72.95	

1.4.5.5	Pre-COT	Por contenedor	61.82	11.13	72.95
1.4.5.6	Gasificado de contenedores	Por contenedor	556.41	100.15	656.56
1.4.5.7	Setting de temperatura contenedores vacios.	Por contenedor	46.36	8.34	54.70
1.4.5.8	Servicio Integral - Pack Reefer para contenedores de exportación refrigerados modalidad embarque directo	Por contenedor	464.76	83.66	548.42
1.4.5.9	Servicio Integral - Pack Reefer para contenedores de exportación refrigerados modalidad Depósito temporal	Por contenedor	686.29	123.53	809.82
1.4.6	Pesaje Extraordinario				
1.4.6.1	De contenedores (N6)	Por contenedor/operación	27.17	4.89	32.06
1.4.6.2	De carga suelta desconsolidada o a consolidar de/en contenedores	Por tonelada	6.76	1.22	7.98
1.4.7	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores - TPGSM Deposito Temporal				
1.4.7.1	Importación contenedores 20" llenos (N7)	Lumpsum	171.34	30.84	202.18
1.4.7.2	Importación contenedores 40" llenos (N7)	Lumpsum	257.06	46.27	303.33
1.4.7.3	Exportación contenedores 20" llenos (N7)	Lumpsum	148.88	26.80	175.68
1.4.7.4	Exportación contenedores 40" llenos (N7)	Lumpsum	174.55	31.42	205.97
1.4.7.5	Almacenaje contenedores import export. días: 8 al 15 (N7)	Por teu/día o fracción	24.43	4.40	28.83
1.4.7.6	Almacenaje contenedores import export. días: 16 en adelante (N7)	Por teu/día o fracción	33.94	6.11	40.05
1.4.8	Otros servicios				
1.4.8.2	Gate In/Out contenedor vacío 20" y 40" (carga seca)	Por contenedor	205.36	36.96	242.32
1.4.8.4	Gate In/Out contenedor vacío 20" y 40" (Carga reefer)	Por contenedor	287.50	51.75	339.25
1.4.8.5	Lavado Simple de Contenedor Vacío	Por contenedor	26.41	4.75	31.16
1.4.8.6	Lavado Químico de Contenedor Vacío	Por contenedor	68.76	12.38	81.14
1.4.8.7	Inspección de Precintos adicional	Por contenedor	19.81	3.57	23.38
1.4.8.8	Asistencia técnica para el servicio de contenedores refrigerados	Por contenedor		aplica	Negociable
1.4.8.9	Colocación o remoción de etiquetas	Por contenedor	13.55	2.44	15.99
1.4.8.10	Servicio de colocación de precintos	Por precinto	13.55	2.44	15.99
1.4.8.11	Barrido simple de contenedor	Por contenedor	13.55	2.44	15.99
1.4.8.12	Forrado interno de contenedor con papel (N6)	Por contenedor	43.75	7.88	51.63
1.4.8.13	Forrado interno de contenedor con plástico (N6)	Por contenedor	62.51	11.25	73.76
1.4.8.14	Forrado interno de contenedor sin materiales (N6)	Por contenedor	18.73	3.37	22.10
1.4.8.15	Trasegado de contenedor carga seca (DRY CARGO) (N6)	Por contenedor	225.10	40.52	265.62
1.4.8.16	Trasegado de contenedor carga refrigerada (REEFER CARGO) (N6)	Por contenedor	325.18	58.53	383.71
1.4.8.17	Servicio logístico integral de recepción, almacenaje y consolidación de contenedores	Por tonelada(por el total)	15.61	2.81	18.42
(N5): Aplica sobre los precios de la sección 1.4.1.1 al 1.4.1.8					
(N6): El precio no incluye movimientos extra.					
(N7): Precio Incluye todos los tramites documentales relativos a la gestión de Depósito Temporal, almacenaje libre hasta el día 7. Se aplica cuando el TPGSM ha sido designado como Deposito Temporal.					
(N13): Precio incluye los servicios de movilizaciones, consolidación/desconsolidación, remoción, colocacion de precintos y en el caso de carga reefer o congelada incluye la antecamara y sus movimientos.					
SECCIÓN 2	CARGA FRACCIONADA				
Sección 2.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.809	Exonerado	0.809
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 2.2	Servicios Estándar Carga Fraccionada	Unidad de cobro		IGV	TOTAL (\$)
2.2.1	Embarque y Descarga de Carga Fraccionada				
2.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Nave	Por Tonelada	4.521	Exonerado	4.521
2.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Tierra	Por Tonelada	10.559	1.901	12.460
2.2.1.3	Transbordo de Carga Fraccionada - Porción Nave (N15)	Por Tonelada	4.521	Exonerado	4.521
2.2.1.4	Transbordo de Carga Fraccionada - Porción Tierra (N15)	Por Tonelada	10.559	1.901	12.460
(N6): Será cobrada esta tarifa al naviero o consignatario en función del contrato de transporte.Si la tarifa es es cargada al consignatario de la carga se añadira el IGV					
(N15) En caso la operación de Transbordo se realice íntegramente en el TPGSM, la Tarifa por el Servicio Estandar en función a la carga se cobra una sola vez e incluye desde la descarga, hasta el embarque en la otra Nave. Incluye asimismo, las cuarenta y ocho (48) horas de permanencia libres de pago.					
Sección 2.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.3.1	Re-Estiba Carga Fraccionada				
2.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	16.42	Exonerado	16.42
2.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	30.80	Exonerado	30.80
2.3.2	Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)				
2.3.2.1	Adicional Descarga/Embarque(carga de proyecto-sobredimensionada)	Por tonelada o m3	4.29	Exonerado	4.29
Sección 2.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga Fraccionada				
2.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada o m3/día o fracción			Libre
2.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada o m3/día o fracción	2.10	0.38	2.48
2.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada o m3/día o fracción	3.08	0.55	3.63
2.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada o m3/día o fracción	4.10	0.74	4.84
2.4.2	Servicios varios				
2.4.2.1	Movimientos extras	Por tonelada o m3	10.26	1.85	12.11
2.4.2.2	Pesaje extraordinario (N6)	Por tonelada o m3	10.26	1.85	12.11
2.4.2.3	Premio por productividad superior a 150 Tm/hora	Por tonelada (por el total)	4.05	0.73	4.78
2.4.2.4	Adicional Carga Peligrosa IMDG (N8)	Por tonelada o m3/día o fracción		Aplica	Incremento 100 % sobre precio
2.4.2.5	Adicional carga refrigerada en piezas sueltas (N12)	Por tonelada		Aplica	100% Tarifa
2.4.2.6	Descompactado de Big Bags	Por tonelada	15.40	2.77	18.17
2.4.3	Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)				
2.4.3.1	Carga / Descarga (Incremento sobre tarifa estandard) (N9)	Por tonelada o m3	10.29	1.85	12.14
2.4.3.2	Recepción o Entrega/Movimiento extra (N9)	Por tonelada o m3	18.08	3.25	21.33
(N8) : Aplica sobre el precio de la sección 2.4.1					
(N9): Precio aplica cargas con peso superior a 35 Tm o medidas superiores a 50 m3.					
(N12): Aplica sobre seccion 2.2.1 (Embarque y descarga de carga fraccionada)					
SECCIÓN 3	CARGA RODANTE				
Sección 3.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.809	Exonerado	0.809
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 3.2	Servicios Estándar Carga Rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.2.1	Embarque y Descarga de Carga Rodante				
3.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Nave	Por Tonelada	4.537	Exonerado	4.537
3.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Tierra	Por Tonelada	27.205	4.897	32.102
3.2.1.3	Transbordo de Carga Rodante - Porción Nave (N15)	Por Tonelada	4.537	Exonerado	4.537
3.2.1.4	Transbordo de Carga Rodante - Porción Tierra (N15)	Por Tonelada	27.205	4.897	32.102
(N15) En caso la operación de Transbordo se realice íntegramente en el TPGSM, la Tarifa por el Servicio Estandar en función a la carga se cobra una sola vez e incluye desde la descarga, hasta el embarque en la otra Nave. Incluye asimismo, las cuarenta y ocho (48) horas de permanencia libres de pago.					
Sección 3.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.3.1	Re-Estiba Carga Rodante				
3.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	46.20	Exonerado	46.20
3.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	82.14	Exonerado	82.14
3.3.2	Servicio mecánico y taller				
3.3.2.1	Intervención taller vehículo	Por unidad	114.44	Exonerado	114.440
3.3.2.2	Intervención taller maquinaria	Por unidad	228.84	Exonerado	228.840
3.3.2.3	Remolque vehículos ligeros	Por unidad	80.76	Exonerado	80.760
Sección 3.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga rodante				
3.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por unidad			Libre
3.4.1.2	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo ligero (Precio por todo el período o fracción de período)	Por unidad	33.94	6.11	40.05
3.4.1.3	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo mediano (Precio por todo el período o fracción de período)	Por unidad	149.57	26.92	176.49
3.4.1.4	Uso de área días: 3 - 10 Maquinaria (Precio por todo el período o fracción de período)	Por tonelada	27.17	4.89	32.06
3.4.1.5	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo ligero	Por unidad/día o fracción	13.55	2.44	15.99
3.4.1.6	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo mediano	Por unidad/día o fracción	33.94	6.11	40.05
3.4.1.7	Uso de área días: 11 en adelante - Maquinaria	Por tonelada/día o fracción	13.55	2.44	15.99
3.4.1.8	Uso de área de almacén techado para vehículos y maquinarias	Por metro cuadrado/Día o fracción	2.71	0.49	3.20

3.4.2	Servicios varios				
3.4.2.1	Remolque vehículos no funcionales - ligeros	Por vehículo	163.17	29.37	192.54
3.4.2.2	Des consolidación/Consolidación de Mafis	Por tonelada	10.13	1.82	11.95
3.4.2.3	Movimientos extra - Vehículo ligero	Por vehículo	33.94	6.11	40.05
3.4.2.4	Movimientos extra - Vehículo mediano	Por vehículo	340.02	61.20	401.22
3.4.2.5	Movimientos extra - Maquinaria	Por tonelada	20.36	3.66	24.02
SECCIÓN 4	CARGA GRANEL SOLIDO				
Sección 4.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.809	Exonerado	0.809
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 4.2	Servicios Estándar Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.2.1	Embarque y Descarga de Granel Sólido				
4.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	7.420	1.336	8.756
4.2.1.2	Transbordo de Carga Granel Sólido (N15)	Por Tonelada	7.421	1.336	8.757
(N15) En caso la operación de Transbordo se realice integralmente en el TPGSM, la Tarifa por el Servicio Estandar en función a la carga se cobra una sola vez e incluye desde la descarga, hasta el embarque en la otra Nave. Incluye asimismo, las cuarenta y ocho (48) horas de permanencia libres de pago.					
Sección 4.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.3.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	6.58	Exonerado	6.58
4.3.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	9.87	Exonerado	9.87
Sección 4.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Granel solido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Graneles solidos				
4.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada /día o fracción			Libre
4.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada /día o fracción	0.16	0.03	0.19
4.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada /día o fracción	0.22	0.04	0.26
4.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada /día o fracción	0.36	0.06	0.42
4.4.1.5	Ensacado en Big-bags (N10)	Por tonelada	25.22	4.54	29.76
4.4.1.6	Ensacado en sacos 50 Kg (N10)	Por saco	2.66	0.48	3.14
4.4.1.7	Premio por productividad superior a 300 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.05	0.37	2.42
4.4.1.8	Premio por productividad superior a 400 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.41	0.43	2.84
4.4.1.9	Premio por productividad superior a 600 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.82	0.51	3.33
4.4.1.10	Premio por productividad superior a 800 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	3.08	0.55	3.63
4.4.1.11	Premio por productividad superior a 1,000 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	3.54	0.64	4.18
4.4.1.12	Servicio integral de almacenaje para carga a granel	Por tonelada(por el total)	15.47	2.78	18.25
4.4.1.13	Servicio de almacenamiento en almacén de granos - integral	a(por el total) / por 30 días calendario o fracc	5.13	0.92	6.05
4.4.1.14	Servicio de acopio adicional de 15 días para carga a granel (n14)	Por tonelada(por el total)	0.66	0.12	0.78
4.4.1.15	Premio por productividad superior a 600 Tm/hora - Exportación	Por tonelada(por el total)	2.21	0.40	2.61
4.4.1.16	Premio por productividad superior a 800 Tm/hora - Exportación	Por tonelada(por el total)	3.17	0.57	3.74
(N10) : Precios no incluye sacos y Big-bags					
(N14): Precio aplica solo cuando el usuario solicite el servicio para su uso posterior al periodo otorgado en la subsección: 4.4.1.12, solo se podrá utilizar este periodo adicional por única vez y deberá de consultarse disponibilidad previamente.					
SECCIÓN 5	CARGA GRANEL LIQUIDO				
Sección 5.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
5.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.809	Exonerado	0.809
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 5.2	Servicios Estándar Granel Líquido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
5.2.1	Embarque y Descarga de Granel Líquido				
5.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Líquido	Por tonelada	1.503	0.271	1.774
SECCIÓN 6	PASAJEROS				
Sección 6.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
6.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.809	Exonerado	0.809
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 6.2	Servicios Estándar para Pasajeros	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
6.2.1	Servicios Estándar para Pasajero				
6.2.1.1	Servicios Estándar para pasajero	Pasajero	9.062	1.631	10.693
SECCIÓN 7	CARGA CABOTAJE				
Sección 7.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
7.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.809	0.146	0.955
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 7.2	Servicios Estándar para Cabotaje	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
7.2.1	Embarque y Descarga de Carga Fraccionada	Por tonelada	10.556	1.900	12.456
7.2.2	Transbordo de Carga Fraccionada (N15)	Por tonelada	10.556	1.900	12.456
7.2.3	Embarque y Descarga de Carga Rodante	Por tonelada	22.219	3.999	26.218
7.2.4	Transbordo de Carga Rodante (N15)	Por tonelada	22.219	3.999	26.218
7.2.5	Embarque y Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	5.193	0.935	6.128
7.2.6	Transbordo de Carga Granel Sólido (N15)	Por tonelada	5.193	0.935	6.128
7.2.7	Embarque y Descarga de Granel Líquido	Por tonelada	1.052	0.189	1.241
SECCIÓN 8	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				
Sección 8.1	Servicio Especiales - General	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.1.1	Operaciones de Cambio de Nave a otro Amarradero				
8.1.1.1	Corrida de nave	Por cambio	308.04	Exonerado	308.04
8.1.1.2	Cambio de banda de amarre	Por cambio	462.06	Exonerado	462.06
8.1.2	Escotillas o Tapas de Bodegas				
8.1.2.1	Movilización de escotillas (ISO Hatches) , Pontones (pontons) y cajas (gear box)	Por Movimiento	228.48	Exonerado	228.48
8.1.3	Reserva de Atraque (Berthing Windows)				
8.1.3.1	Navíos con eslora < a 250 metros - Porción Nave	Por escala	3094.74	Exonerado	3,094.74
8.1.3.2	Navíos con eslora > 250 metros - Porción Nave	Por metro/hora en exceso 250	8.12	Exonerado	8.12
8.1.4	Uso de fondeadero en área acuática del terminal				
8.1.4.1	Hasta 50 metros de eslora	Por hora /fracción	44.39	Exonerado	44.39
8.1.4.2	Más de 50 metros de eslora	Por hora /fracción	74.01	Exonerado	74.01
8.1.5	Otros Servicios especiales				
8.1.5.1	Sumistro agua a naves - Porción Nave	Por tonelada	3.68	Exonerado	3.68
8.1.5.2	Suministro agua a naves (Conexión-Desconexion) - Porción Nave	Por operación	149.61	Exonerado	149.61
8.1.5.3	Retirada de residuos solidos - Porción Nave	Por tonelada o m3	2.93	Exonerado	2.93
8.1.5.4	Adicional carga peligrosa IMDG (N11)	Por tonelada o m3		Aplica	estandar
(N11): Precio aplica a las tarifas estandar sección 2.2.1 , 4.2.1 , 5.2.1					
Sección 8.2	Otros servicios	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.2.1	Desglose de conocimiento de embarque (madre, hijo,nieto)	Por desglose	37.34	6.72	44.06
8.2.2	Emision certificados	Por documento	33.94	6.11	40.05
8.2.3	Re-emision de facturas	Por factura	41.07	7.39	48.46
8.2.4	Control PBIP Operaciones no regulares (Vehiculos)	Por vehiculo	67.96	12.23	80.19
8.2.5	Control PBIP Operaciones no regulares (Embarcaciones)	Por embarcación/escala	95.19	17.13	112.32
8.2.9	Retirada y disposición adecuada material de trincaje	Por contenedor/ mafi	7.44	1.34	8.78
8.2.10	Uso de carreta de contención para derrames	Por contenedor/embalaje	224.41	40.39	264.80
8.2.11	Uso de área especifica para segregacion en caso de derrame	Por contenedor/embalaje/día	108.71	19.57	128.28
8.2.12	Lavado simple de carreta y poza de contención de derrames	Por vez	1632.36	293.82	1,926.18
8.2.13	Suministro de energía	Por Kw/hora	1.37	0.25	1.62

8.2.14	Pesaje extraordinario cargas a granel y francionada (camión completo previamente pesado)	Por camión	29.90	5.38	35.28
8.2.15	Servicio especial - recojo de sacos y entrega al usuario	Por tonelada	2.16	0.39	2.55
8.2.16	Suministro de equipamiento especial para carga sólida agranel	Tonelada	26.17	4.71	30.88
8.2.17	Uso de Barreras de Contención	Por día o fracción	1026.80	184.82	1,211.62
8.2.18	Limpieza de bodegas de las naves	Por cuadrilla/jornada o fracción	770.10	138.62	908.72
8.2.19	Limpieza de cuadernas de las naves	Por bodega, cuadrilla/jornada o fracción	3593.80	646.88	4,240.68
8.2.20	Personal cuadrilla	Hora/Hombre	14.86	2.67	17.53
Sección 8.3	Alquileres	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.3.1.2	Montacarga de 3 Ton	Por hora o fracción	65.63	11.81	77.44
8.3.1.3	Montacarga de 20 Ton	Por hora o fracción	113.10	20.36	133.46
8.3.1.4	Montacarga de 4.5 Ton	Por hora o fracción	70.65	12.72	83.37
8.3.1.5	Terminal Tractors	Por hora o fracción	84.80	15.26	100.06
8.3.1.6	Semirremolques -Trailer 65 Ton	Por hora o fracción	28.25	5.09	33.34
8.3.1.7	Reach Stacker	Por hora o fracción	282.81	50.91	333.72
8.3.1.8	Ocupación de muelle o áreas	Por metro cuadrado/Día	1.37	0.25	1.62
8.3.1.9	Oficinas	Por día	42.77	7.70	50.47
8.3.1.10	Grua Liebherr	Por hora o fracción x grúa	1575.95	283.67	1,859.62
8.3.1.11	Cargador frontal	Por hora o fracción	125.98	22.68	148.66
8.3.1.12	Grúa Manipuladora	Por hora o fracción	120.79	21.74	142.53

POLITICA COMERCIAL

Promoción Descuento:

Descuentos carga granel:

- 1.- Descuento para servicio integral de almacenaje para carga a granel sólido de 17.30% por un mín. de 10,000 toneladas por lote aplicable a la subsección 4.4.1.12, (Vigente hasta el 31 de diciembre 2026).
- 2.- Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) de 0 - 3,000 tm a Usd 3.00 x Tm x cada lote-nave / 3,001 - 8,000 a Usd 2.95 x Tm x cada lote-nave / 8,001 a más a Usd 2.92 x Tm x cada lote/nave, aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de diciembre 2026).
- 3.- Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) por periodos de 30 días a USD 2.75 x tm x mes, para clientes que almacenen como mínimo 170,000 toneladas anuales bajo compromiso fijo anticipado aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario. (Vigente hasta el 31 de diciembre 2026).

Descuentos carga contenerizada:

- 1.- Promoción para consolidados de cebollas en puerto: 0-2 contenedores x día: USD 310 x CNTR + IGV / 3-5 contenedores x día USD 280.00 x CNTR + IGV / 6-11 contenedores x día USD 220.00 x CNTR + IGV / 11 a más contenedores x día USD 180.00 x CNTR + IGV aplicables a la subsección 1.4.3.6 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 30 de Setiembre 2026). Se aplicará un 30% de descuento a la tarifa de la sección 1.4.7.4 cuando se cumpla un mínimo de 25 CTNs al mes.
- 2.- Para servicios de naves de contenedores con ventana de atraque regular:
Descarga de contenedores vacíos: se aplica 50% de descuento a las tarifas de la secciones 1.2.1.5 ; 1.2.1.6 ; 1.2.1.17 *(Vigente hasta el 30 de Setiembre del 2026)*
Otros servicios a la nave: se aplica hasta 100% de descuento a las tarifas de las secciones, 1.1.1 y 8.1.2.1, según los siguientes criterios:
I. Cumplir con los siguientes volúmenes :
Rango 1: Mayor a 2,000 y menor a 3,999 contenedores llenos en un año calendario, se otorgará 25% de descuento y cumplir con atraques regulares durante todas las semanas de un año calendario.
Rango 2: Desde 4,000 y menor a 5,999 contenedores llenos en un año calendario, se otorgará 50% de descuento y cumplir con atraques regulares durante todas las semanas de un año calendario..
Rango 3: Desde 6,000 a más contenedores llenos en un año calendario, se otorgará 100% de descuento y cumplir con atraques regulares durante todas las semanas de un año calendario.

Promoción energía:

- 1.- Promoción de 100% en el servicio de energía para los días 1,3,4,5 previos al cut off de la nave. Aplica para los contenedores embarcados, que hayan sido retirados vacíos desde nuestro terminal.

Listado de recargos v. 1.4

1. Recuperación de servicios de personal en jornadas extraordinarias

En los casos que el personal sea nombrado a solicitud del usuario, para determinada jornada extraordinaria de trabajo y no sea utilizado durante la jornada, parcial o total, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

2. Documentación no entregada al arribo de la nave

Los usuarios que no entreguen la documentación exigida en el Reglamento de Operaciones al arribo de la nave y previo al inicio de operaciones de descarga, se aplicará un recargo de US \$ 20 más IGV y el precio aplica por cada documento no entregado, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos, esto no lo libera de la responsabilidad de cumplir con la entrega de la documentación exigida.

3. Recargo por no rectificación de solicitud de servicios

En caso, que la rectificación de la Solicitud de Servicio no sea comunicada a la Jefatura del Área Operativa vía correo electrónico, con una anticipación de dos (02) horas antes de la hora de inicio de la operación del servicio solicitado, el usuario asumirá el pago de recuperación del servicio a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre y en el caso de equipo se aplicará el costo del tarifario según corresponda, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

4. Recargo por cancelación de servicios portuarios

En los casos que la solicitud de cancelación de servicios no se comunicará a la Jefatura de Operaciones dentro del plazo establecido en el Art. 7.5.3 d) del Reglamento de Operaciones, el usuario asumirá el pago respectivo del personal nombrado para determinada jornada a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

5. Cancelación de embarques o rollover de contenedores

La carga en contenedores que, por causas no imputables al terminal, no haya sido embarcada a la nave programada, motivando la cancelación de embarque, el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y se aplica el precio por contenedor lleno.

6. Contenedores de exportación recibidos fuera del horario establecido (deadline) (Unidades late runner) / (LAR)

El tiempo límite de ingreso de contenedores al área de almacenamiento, (deadline), es de veinticuatro (24) horas antes del tiempo estimado de inicio de operaciones de la nave, el ingreso de contenedores fuera de este plazo (late runners) está sujeto al recargo de US \$ 140.00 y el precio se aplica por contenedor lleno. El terminal autorizará el ingreso fuera del horario siempre que se encuentre manifestado para su embarque, el ingreso de esta carga no garantiza su embarque ni la terminal asume responsabilidad por ello.

7. Cambio de estatus

Aplica cuando la carga ha sido previamente recibida y el usuario solicite a PdPARACAS S.A. el cambio del status de la carga, que implique la modificación de la información relacionada al puerto de descarga y/o de la nave designada, peso, características categoría (IMP, EXP, Transbordo) el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y el precio aplica por cada cambio.

8. Reforma/cambio de planos estiba,

Una vez presentado al arribo de la nave el plano de estiba segregado por tipo de carga, y aprobado por el Comandante del Navío o sus representantes, (oficiales de cubierta) y este sufriera cambios en el transcurso de las operaciones sobre el previamente entregado y aprobado, el Agente de Navegación representante del armador del buque, asumirá el pago de US 500.00 y el precio aplica por cambio.

9. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro deposito temporal) CNTR FULL (Desde / hacia)

Considerando que PdPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor lleno.

10. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro deposito temporal) CNTR EMPTY (Desde / hacia)

Considerando que PdPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor vacío.

11. Por no liberar amarradero

Por no liberar el amarradero dentro del límite otorgado de una hora y que esta demora perjudique el ingreso de otra nave, el usuario asumirá el pago de US \$ 1,000.00 y aplica por hora.

12. Por uso de fondeadero en zona de maniobras y área acuática del Terminal.

Cuando las embarcaciones marítimas menores; remolcadores, lanchas, botes y/o similares, utilicen como fondeaderos la zona de maniobras y área acuáticas que forman parte de la concesión sin contar con autorización del Terminal Portuario Paracas S.A., los dueños de dichas embarcaciones asumirán el pago de US \$ 300 y aplica por embarcación y por día de permanencia.

13. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

14. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.

15. Recargos por Inconsistencias en la Constancia de Depósito en la cuenta del Banco de la Nación de Detracciones

Se aplicará recargo a los usuarios que originen una Notificación recibida de SUNAT dando inicio al procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos de la cuenta de detracciones de PdPARACAS S.A., el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 2,100.00 más IGV por factura declarada con inconsistencia, adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

16. Expediente de rectificación y/o remisión de nueva información a la Sunat

Se aplicará recargo a los usuarios que por información / declaración errada o incompleta que originen una rectificación ante SUNAT, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 20.00 más IGV por documento o transmisión, sin perjuicio de las sanciones que directamente SUNAT imponga a PdPARACAS, las mismas que deben de ser asumidas o reembolsadas por el usuario. Adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

17. Re - emisión de cita solicitada

Se aplicará recargo a los usuarios que a partir segunda ocasión realicen una cita para retiro o ingreso de CNTR en puerto, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 21.00 más IGV por cita solicitada.

18. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario se paralicen la descarga/embarque durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

19. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario/naviera durante las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.

20. Recargo por cancelación de contenedores vacíos pre-asignados.

Aplica cuando el contenedor vacío ha sido asignado y preparado para su despacho y el retiro es cancelado, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 60 por contenedor no retirado.